

INFORME DE GESTIÓN
Tercer trimestre 2025
MESA DE TRABAJO DE TERRITORIALIZACIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA MESA DE TRABAJO DE TERRITORIALIZACIÓN
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Reglamento interno del 18 de octubre de 2024.
NORMAS: Decreto 527 de 2014, Alcaldía Mayor de Bogotá

ASISTENTES:
(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
2. Gobierno	Dirección Ejecutiva Local de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Director	I	06/05/2025	25/08/2025		2
	Alcaldías locales	Delegados o delegadas para Mujer y Género	I	06/05/2025	25/08/2025		2
	IDPAC	Gerenta de Mujer y Género	I	06/05/2025	25/08/2025		2
4. Planeación	Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local.	Director	I	06/05/2025	25/08/2025		2
13. Mujeres	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	Subsecretaria	I	06/05/2025	25/08/2025		2
	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	Directora	S	06/05/2025	25/08/2025		2

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:** Dos (2) sesiones / Dos (2) sesiones

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: Cero (0) sesiones / Cero (0) sesiones

PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Si No

Reglamento interno: Si No

Actas con sus anexos: Si No

Informe de Gestión: Si No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó
1. Coordinar, articular y orientar las acciones para avanzar en la territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en las 20 localidades del Distrito Capital.	06/05/2025	25/08/2025		Sí
2. Orientar, asesorar técnicamente y hacer seguimiento a los Planes de Transversalización de la Igualdad de Género de las localidades	06/05/2025	25/08/2025		Sí
3. Hacer seguimiento a la incorporación del enfoque de derechos de las mujeres, de género y del enfoque diferencial para las mujeres en los proyectos de inversión local.	06/05/2025	25/08/2025		Sí
4. Proponer estrategias y acciones para promover la participación efectiva de las mujeres en las etapas de formulación, ejecución y evaluación de los proyectos locales de inversión	06/05/2025	25/08/2025		Sí
5. Proponer y coordinar acciones de sensibilización y capacitación sobre enfoque de derechos de las mujeres, enfoque de género, enfoque diferencial, planeación con enfoque de género, indicadores de género y presupuestos sensibles al género dirigidas a servidoras y servidores públicos.	06/05/2025	25/08/2025		Sí
6. Coordinar la producción de información sobre avances en presupuestos sensibles al género en el nivel local.	06/05/2025	25/08/2025		Sí
7. Darse su propio reglamento.	06/05/2025	25/08/2025		No

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>El Plan de Acción de la Mesa tiene su base en las funciones de la instancia, establecidas en el Decreto 527 de 2014. Durante el tercer trimestre del año 2025, se adelantó el seguimiento a dicho plan, logrando avances significativos. En este periodo se efectuaron 5 mesas de trabajo y 135 mesas técnicas con las Alcaldías Locales. Asimismo, se cuenta con 40 proyectos con metas asociadas al sector y 118 proyectos de inversión que incorporan acciones de transversalización.</p> <p>Fueron remitidos los 20 Planes Locales de Transversalización (PLT). El mecanismo de seguimiento al PLT, fue actualizado y se encuentra en implementación. Se han desarrollado 93 reuniones de seguimiento a los PLT y se ha presentado información en 100 sesiones del COLMYEG y/o CLM. También se realizó 67 sensibilizaciones con los equipos de las Alcaldías Locales y 30 con los operadores de proyectos. Asimismo, las Alcaldías Locales remitieron los 20 reportes correspondientes.</p> <p>Este balance evidencia un importante avance hacia los objetivos trazados y la implementación de las acciones planeadas, consolidando el trabajo articulado entre la Secretaría Distrital de la Mujer y las Alcaldías Locales.</p> <p>La segunda sesión ordinaria culminó de manera satisfactoria, reafirmando el compromiso institucional con el fortalecimiento de la transversalización en el ámbito local.</p>
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	<p>La Mesa de Territorialización tiene como objetivo <i>orientar, coordinar y hacer seguimiento a la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en las 20 localidades del Distrito Capital</i>, en este sentido, la Secretaría Distrital de la Mujer desarrolla la asistencia técnica que permite brindar a las Alcaldías las herramientas necesarias para dar cumplimiento al objetivo establecido de implementar la PPMYEG en los Planes de Desarrollo Local.</p> <p>Durante el tercer trimestre de 2025 se reportaron avances en la articulación y ejecución de las acciones del plan. Se realizaron mesas de trabajo y mesas técnicas con las Alcaldías Locales, en las cuales se brindó asistencia técnica para generar las acciones de transversalización en los proyectos de inversión, así como en el proceso de los Presupuestos Participativos.</p> <p>Asimismo, se realizaron mesas con las referentes de las Alcaldías Locales y el equipo de la Secretaría Distrital de la Mujer, constituyéndose en un proceso clave para posicionar la transversalización en la planeación local. Este ejercicio de articulación ha facilitado la concreción de acciones conjuntas con las Alcaldías, impulsando el cumplimiento de las actividades de la Mesa de Territorialización.</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
25/08/2025		<p>Seguimiento a la implementación del Plan de Acción 2025 de la instancia.</p> <p>Síntesis: En el tercer trimestre de 2025, se realizó el balance del plan de acción de la Mesa de Territorialización.</p> <p>Con el fin de garantizar la efectiva ejecución del plan de acción, se desarrollan periódicamente mesas de trabajo con las referentes de género de las alcaldías, complementadas por otras actividades que permiten avanzar en su implementación y en el cumplimiento de los objetivos de esta instancia.</p> <p>Finalmente, se socializa la estrategia de acompañamiento técnico en los Presupuestos Participativos, así como los avances en la implementación del mecanismo Sello en Igualdad.</p>	<p>El plan fue aprobado, encontrándose en ejecución y seguimiento.</p>

Firma de quien ejerció la Secretaría Técnica:



Nombre: MARCELA ENCISO GAITÁN

Cargo: Directora de Territorialización de Derechos y Participación

Entidad: Secretaría Distrital de la Mujer